PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-008-ALM

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Donmatías, Antioquia, el miércoles 20 de marzo de 2024, a las 16:30 horas, se reunieron en la Dirección Administrativa de Contratación, los siguientes funcionarios: DARIO ALBEIRO AVENDAÑO GOMEZ– Jefe de Oficina de Almacén y LUISA MARIA BOTERO MONSALVE – Directora Administrativa de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC-008-ALM

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

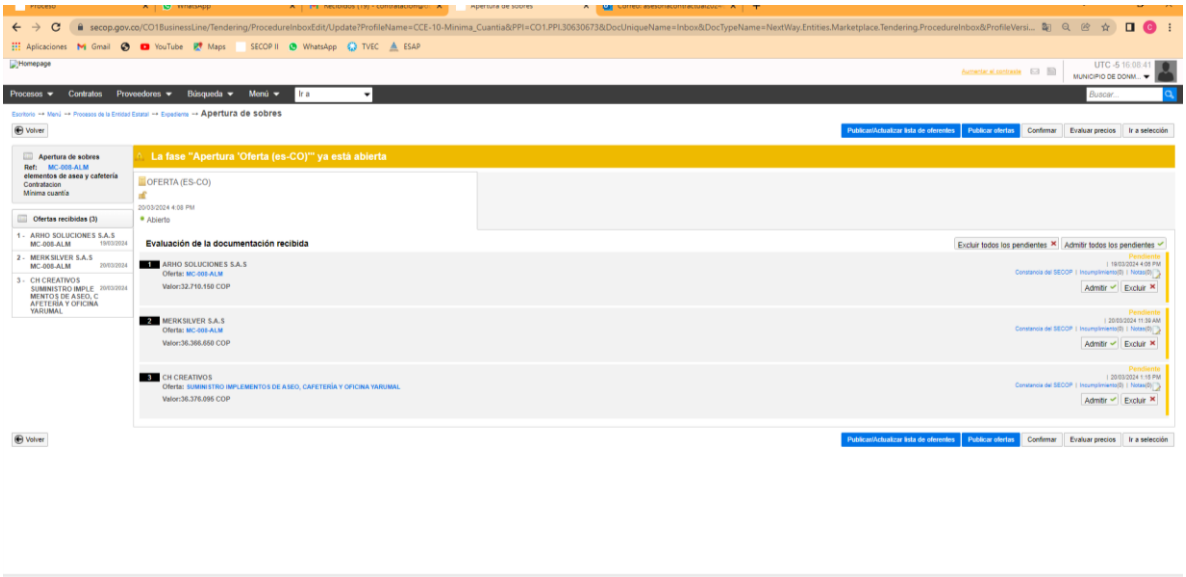
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 16:00 horas.

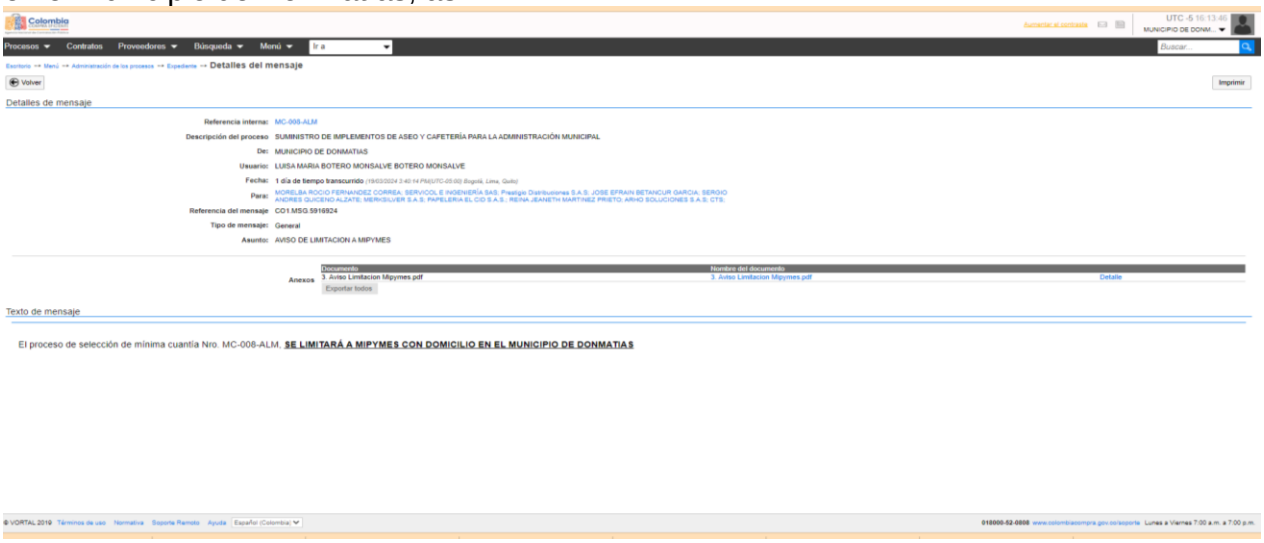
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes:



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el proceso de selección de mínima cuantía se verifican los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contenga el precio más bajo; para este caso, si bien ARHO SOLUCIONES S.A.S identificado con Nit. Nro. 901.340.136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.152.452.740, presento una propuesta económica por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($32.710.150); es preciso rechazar la oferta presentada conforme el literal u) del numeral 15 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) u. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)";* toda vez que a través de mensaje publicado a través de la plataforma SECOP II en fecha 19 de marzo de 2024, se limitó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-008-ALM, a MiPymes con domicilio en el municipio de Donmatías, así:



En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, continuar con la evaluación del segundo menor valor ofertado y que cumple con las condiciones establecidas en el proceso de selección, para este caso es MERKSILVER SAS identificado con Nit Nro. 901100086-0, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 70.976.420 de Donmatías, Antioquia, con una propuesta económica por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($36.366.650)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		
Certificado de matrícula de establecimiento de comercio	**X**		Se aporta certificado de existencia y representación leal al tratarse de persona jurídica
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**		
RUT	**X**		
Compromiso de Transparencia o Anticorrupción	**X**		
Certificado de antecedentes fiscales	**X**		Se verifica por la entidad los antecedentes de la persona jurídica
Certificado de antecedentes disciplinarios	**X**		Se verifica por la entidad los antecedentes de la persona jurídica
Certificado de antecedentes judiciales	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas	**X**		
Certificado de Multas y Sanciones	**X**		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**X**		
Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscal	**X**		
Formato Único de hoja de vida del DAFP	**X**		
Declaración de Bienes del DAFP	**N/A**		
Libreta Militar y/o definición situación militar	**N/A**		
Experiencia	**X**		
REDAM	**X**		
Propuesta Económica	**X**		

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente MERKSILVER SAS identificado con Nit Nro. 901100086-0, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 70.976.420 de Donmatías, Antioquia quien ofertó el menor valor y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica MC-008-ALM

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Donmatías a los 20 días del mes de marzo de 2024, por quienes intervinieron en la evaluación.

DARIO ALBEIRO AVENDAÑO GOMEZ
Jefe de Oficina – Almacén

LUISA MARIA BOTERO MONSALVE
Directora Administrativa de Contratación